ACTA No. 002 de 2025		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN AL CONTRATO DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COMPLEJO DEL SUR		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 16 de diciembre del 2025	**HORA INICIO:** 10:00. Am	**HORA FIN:** 11:30. pm
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Complejo Sur	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Desarrollo de la reunión
2. Seguimiento y supervisión al contrato del servicio de cafetería para el proceso de finalización del mismo
3. Oportunidades de mejora y supervisión del contrato
4. Compromisos
5. Cierre.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Efectuar el seguimiento y supervisión al contrato del servicio de cafetería del Complejo del Sur, revisando aspectos operativos, administrativos, de infraestructura, atención al usuario y cumplimiento contractual, con el fin de establecer acciones orientadas al cierre del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Inicio de reunión

Siendo las 10:00 a.m. se reunieron los responsables del seguimiento y supervisión del servicio de cafetería con el fin de revisar las condiciones actuales de operación, evaluar y ajustar las acciones necesarias para garantizar el cierre del contrato con calidad y

cumplimiento contractual del servicio, en concordancia con los requerimientos técnicos institucionales y las recomendaciones emitidas por los diferentes actores involucrados.

2. Seguimiento y supervisión al contrato del servicio de cafetería

Se realizan las siguientes apreciaciones en referencia a la ejecución actual del contrato del servicio de cafetería del Complejo del Sur para su cierre:

3. Se da inicio a la reunión a las 10:00 a.m., liderada por los diferentes centros participantes. La subdirectora del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones informa que el objetivo de la reunión es dejar alineadas todas las condiciones requeridas para el cierre del contrato de cafetería, el cual finaliza el próximo 23 de diciembre de 2025.
4. Por parte de la supervisora, se realiza la revisión de los compromisos establecidos en el acta anterior, validando las acciones ejecutadas y los avances alcanzados. Se efectúa un barrido general de los compromisos, dentro de los cuales se incluían el etiquetado de productos, el cumplimiento de ajustes en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las actividades de promoción, organización y documentación del proceso del servicio de cafetería.
5. De igual manera, se realiza la validación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el área ambiental, quienes informan que la mayoría de los requerimientos han sido cumplidos, encontrándose únicamente pendiente la adquisición del recipiente para la adecuada disposición del aceite usado.
6. Así mismo, la administradora de la cafetería informa que se ha presentado un olor fuerte en la zona, el cual obedece a las labores de mantenimiento y limpieza de las trampas, situación temporal ejecutada por el complejo y necesaria para garantizar las condiciones sanitarias del servicio.

7. Se informa que se ha avanzado de manera satisfactoria en la mayoría de las acciones comprometidas en el acta anterior, validándose un alto nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos.
8. Posteriormente, se consulta al Dr. Hermes, abogado del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, sobre la recepción de PQR relacionadas con el servicio de cafetería, informando que no se han recibido requerimientos desde la última reunión de supervisión.
9. Se recomienda al operador de la cafetería mantener y fortalecer todas las recomendaciones formuladas por el equipo de trabajo y la supervisoría, con el fin de garantizar un cierre contractual satisfactorio, conforme a los estándares de calidad requeridos por la institución.
10. Teniendo en cuenta la finalización próxima del contrato, se enfatiza la importancia de garantizar la entrega de las instalaciones en las mismas condiciones en que fueron recibidas, solicitando que las paredes y espacios se dejen limpias y que se realicen los resanes o trabajos de pintura necesarios ante posibles afectaciones.
11. Al respecto, se informa que el señor Jorge, administrador del complejo, acompañará el proceso de recepción de los espacios y la verificación de dichas adecuaciones, dado que la administradora de la cafetería reporta algunas afectaciones menores en paredes ocasionadas por el carro de transporte de alimentos.
12. Así mismo, se solicita al operador asegurar que toda la documentación, actas y soportes requeridos se encuentren debidamente cargados y actualizados en el Drive institucional.
13. Se informa que la supervisora del contrato, Sonia Elizabeth Cárdenas Urrea, iniciará su período de vacaciones a partir del 22 de diciembre de 2025, el Dr. Hermes sugiere designar un supervisor que asuma esta función durante los días restantes del contrato. Se indica que se realizará la asignación correspondiente por la Subdirección del CEET.

14. Finalmente, se consulta a los participantes si existen recomendaciones adicionales, recibiéndose observaciones generales relacionadas con la organización de las mesas y la necesidad de mantener una operación estructurada y ordenada del servicio de cafetería.
15. Por parte de la supervisión, informa a los responsables de las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental que, una vez sea realizado el informe de supervisión, se proceda a remitirlo por correo electrónico para la aprobación y firma correspondiente de cada área, con el fin de aprobar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por ambas áreas

3. Cierre

No presentándose más observaciones ni requerimientos, se procede al cierre de la reunión, reiterando al operador la importancia de garantizar la entrega de los espacios, equipos, elementos, infraestructura y documentación contractual en óptimas condiciones, conforme a lo estipulado en el contrato para su cierre en las fechas definidas

CONCLUSIONES

Se concluye que, durante el proceso de supervisión, se evidenció un avance satisfactorio en el cumplimiento de la mayoría de los compromisos establecidos, particularmente en los aspectos operativos, documentales y de gestión del servicio de cafetería. Las acciones implementadas permiten verificar que el operador ha atendido de manera adecuada las observaciones formuladas por la supervisión y las áreas técnicas.

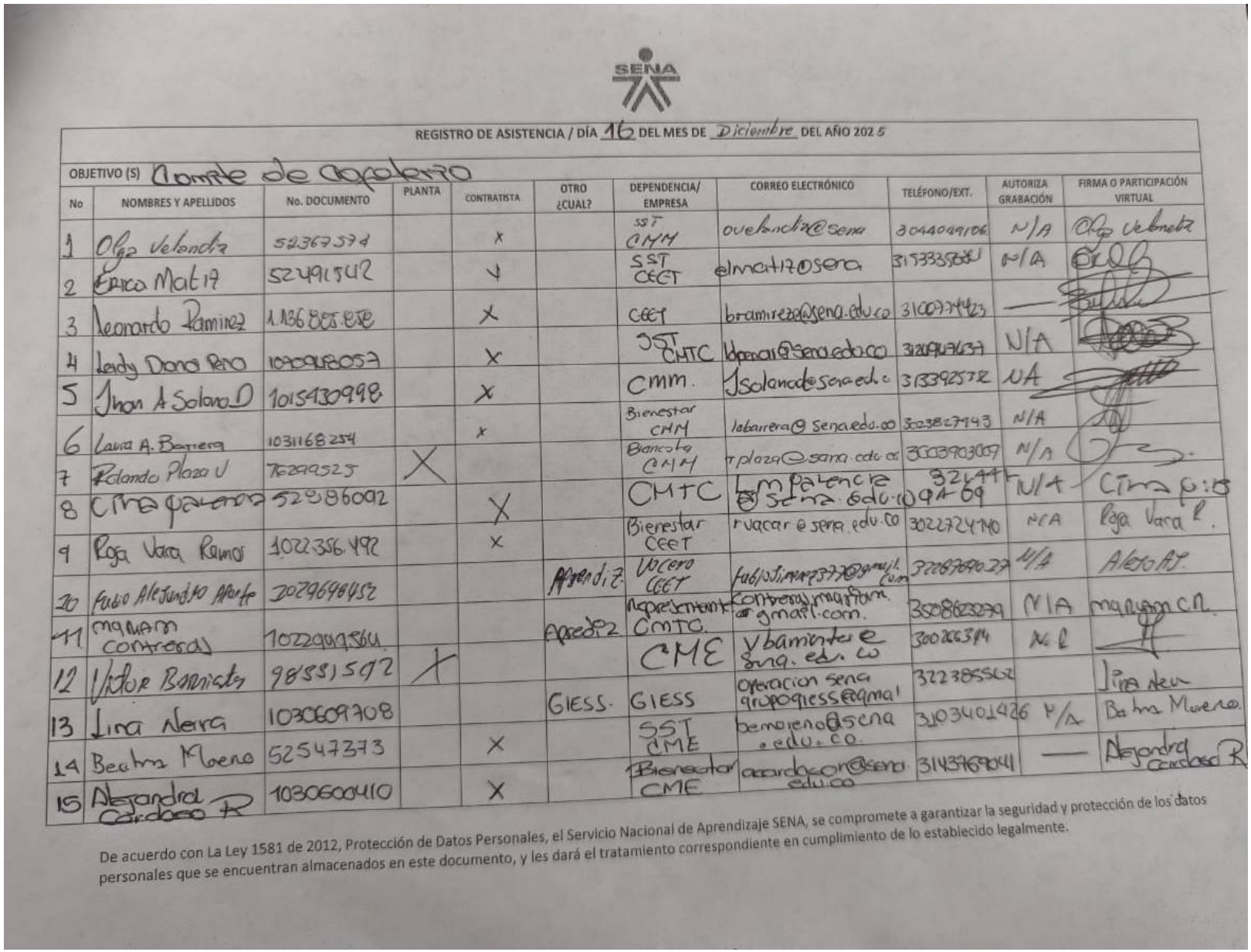
Así mismo, se resalta la importancia de formalizar el cierre del proceso mediante la aprobación del informe de supervisión que incluye las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, lo cual permitirá dejar constancia del cumplimiento integral del contrato y asegurar un cierre conforme a los estándares exigidos por el SENA.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Finalizar las acciones pendientes y entregar las instalaciones, equipos y mobiliario en las mismas condiciones en que fueron recibidos, realizando limpieza, resanes y adecuaciones necesarias.	23/12/2025	Contratista operador de la cafetería	
Garantizar que toda la documentación contractual, actas, informes y soportes se encuentren debidamente cargados y actualizados en el Drive institucional.	23/12/2025	Contratista operador de la cafetería	
Validar acciones pendientes y emitir la aprobación del informe de supervisión mediante correo electrónico, dejando constancia del cumplimiento de los requerimientos técnicos.	23/12/2025	Equipo de SST y Ambiental / Supervisión	
Verificar el cumplimiento final de los compromisos y realizar el cierre del proceso de supervisión conforme a los lineamientos institucionales.	23/12/2025	Supervisión	
Designar un supervisor encargado durante el período de vacaciones de la supervisora titular.	19/12/2025	Subdirección del Ceet	

Acompañar el proceso de verificación y recepción de los espacios físicos, validando las condiciones locativas al momento de la entrega.	23/12/2025	Administrador del Complejo y Supervisión	
Mantener las condiciones de orden, limpieza y adecuada prestación del servicio hasta la finalización del contrato.	23/12/2025	Operador de la Cafetería	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**

Se adjuntan listas de asistencia

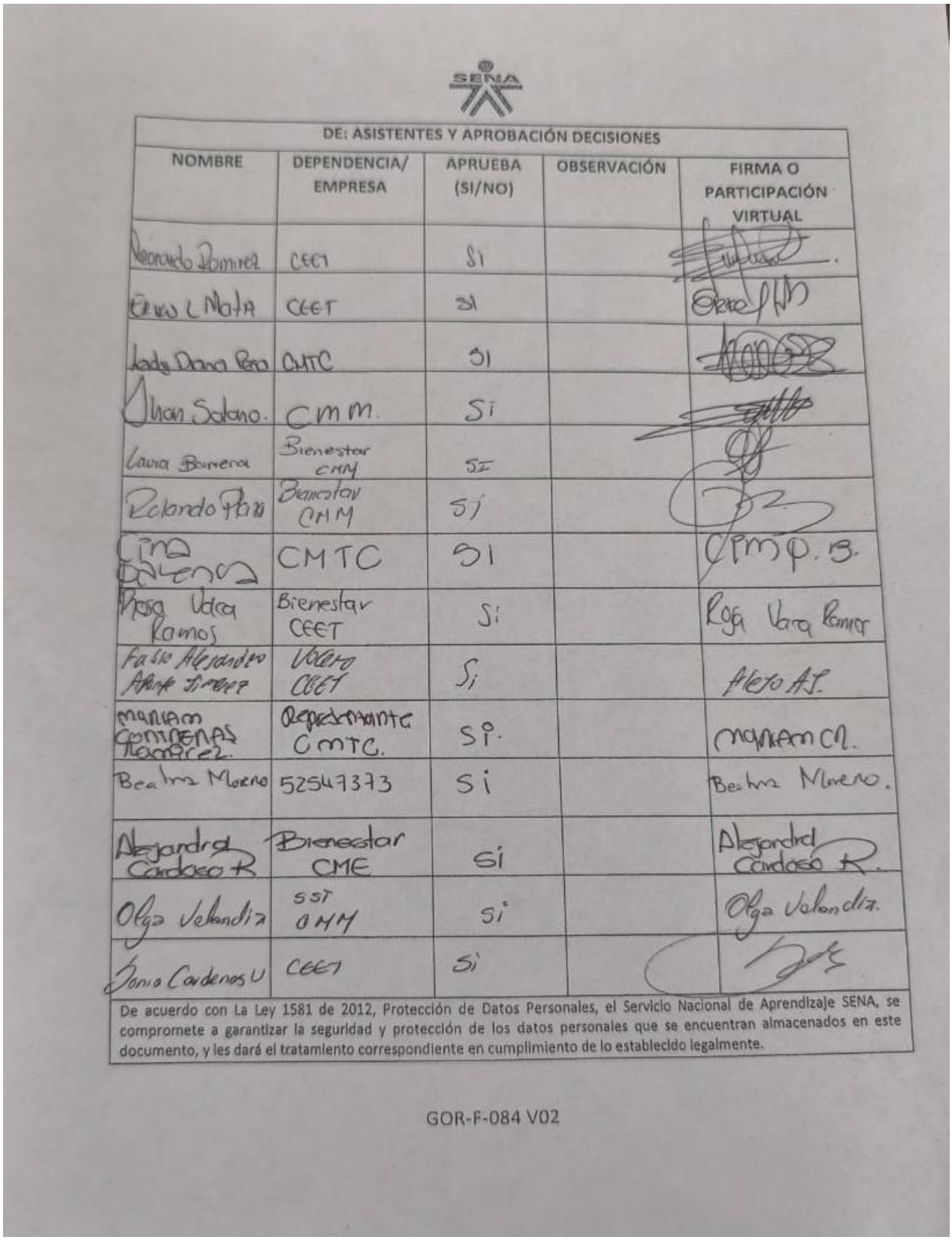


REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 16 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Comité de Copaserro

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Olga Velandia	52367374		X		SST CMM	ovelandia@sena	3044049106	N/A	
2	Erica Matiz	52491542		X		SST CEET	elmatiz@sena	3133335861	N/A	
3	Leonardo Ramirez	1.136.885.858		X		CEET	lramirez@sena.edu.co	3100774423	—	
4	Lady Dona Pena	1030962057		X		SST CMTC	ldpenar@sena.edu.co	3124947637	N/A	
5	Jhon A Solano D	1015430998		X		CMM.	Jsolano@sena.edu.c	3133925732	NA	
6	Laura A. Barrera	1031168254		X		Bienestar CMM	labarrera@ Sena.edu.co	3023827943	N/A	
7	Rolando Plaza V	76299525	X			Bienestar CMM	rplaza@sena.edu.co	3003903007	N/A	
8	Cira Palencia	52986092		X		CMTC	lmpalencia@sena.edu.co	3246469	N/A	Cira P.C
9	Roga Vara Ramos	1022356492		X		Bienestar CEET	rvacar@sena.edu.co	3022724740	N/A	Roga Vara R.
10	Fabio Alejandro Abril	2029698452			Aprendiz	Vicero CEET	fabiojiiiiii@gmail.com	3208769027	N/A	Alejo AB.
11	Magnam Contreras	1022949864			Aprendiz	Representante CMTC.	contreras.magnam@gmail.com.	3508823879	N/A	magnam c.n.
12	Victor Barrieta	98551592	+			CME	Vbarrieta@sena.edu.co	3002663914	N/A	
13	Lina Nava	1030609708			GIESS.	GIESS	Operacion sena grupogiess@gmail	3223855626		Lina Nava
14	Beatriz Moreno	52547373		X		SST CME	bemoreno@sena.edu.co.	3103401426	N/A	Beatriz Moreno
15	Alejandra Cardoso R	1030600410		X		Bienestar CME	acardoso@sena.edu.co	3143769041	—	Alejandra Cardoso R

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Leonardo Ramirez	CEET	Si		
Elvio L Mata	CEET	SI		
Lady Dana Pena	CMTC	SI		
Juan Solano.	CMM.	Si		
Laura Barrera	Bienestar CMM	SI		
Rolando Plaza	Bienestar CMM	Si		
Cima Valencia	CMTC	SI		
Rosa Vara Ramos	Bienestar CEET	Si		Rosa Vara Ramos
Fabio Alejandro Abril Torres	Voluntario CEET	Si		
Mariam Contreras Ramirez.	Representante CMTC.	Si.		
Beatriz Moreno	52547373	Si		Beatriz Moreno.
Alejandra Cardoso R	Bienestar CME	Si		Alejandra Cardoso R.
Olga Velandia	SST CMM	Si		Olga Velandia.
Jonio Cardenas U	CEET	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084 V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Mirya Botero	CHM	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084 V02